



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAR 2010

Expte. N° 24.558/09

VISTO la resolución R-N° 1142-09 por la cual se reconoce la valiosa colaboración brindada por alumnos, con motivo de la realización del XV CONGRESO ARGENTINO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, ORIENTACIÓN EN CONTEXTOS DE CRISIS: Políticas, Instituciones, Subjetividades, llevado a cabo en el mes de octubre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA, a fs. 28 vta. solicita se aclare el número de documento de la alumna Andrea Cecilia LUNA.

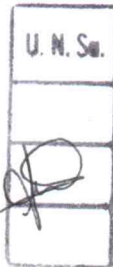
QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en la resolución R-N° 1142-09, dejando aclarado que el número correcto de Documento de la alumna Andrea Cecilia LUNA, es "D.N.I. N° 30.186.510".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARÍA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. STELLA PERLA DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0113-10